



A N U N C I O
(ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO)
(Autorizado por Resolución 5932/26, de 26 de agosto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se hacen públicos los nombramientos como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Sevilla, en las plazas de Personal de Servicios Generales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021-2023 (Turno Libre), de los aspirantes que, habiendo superado las pruebas correspondientes, han sido nombrados en propiedad por Resolución de la Presidencia número 5932/26, de 26 de agosto, de conformidad con la preceptiva propuesta del Órgano de Selección que ha juzgado las pruebas convocadas al efecto, que serían los siguientes:

- D. Francisco Javier Rodríguez García; DNI:***9159**.
- D. Jose Manuel Leal Hernández; DNI:***8647**.
- D. Santiago Guillén Rodríguez; DNI:***5304**.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En la fecha de la firma electrónica
La Vicesecretaría General en funciones de Secretaría General (P.D. Resolución núm. 7907/2024 de 25 de noviembre).
María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	FTgUGPPmN5i2Mp5VG9W6gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	31/08/2026 12:03:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FTgUGPPmN5i2Mp5VG9W6gw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

